

Bogotá D.C., 6 de septiembre de 2016

RECTORÍA
RESOLUCIÓN No. 08 de 2017

DERECHOS PECUNIARIOS - 2018

La rectora de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, en uso de sus facultades legales y reglamentarias que le concede el Estatuto de la institución y,

Considerando

Primero: Lo estipulado en el Artículo 122 de la Ley 30 de 1992 y el Decreto No. 110 de 1994,

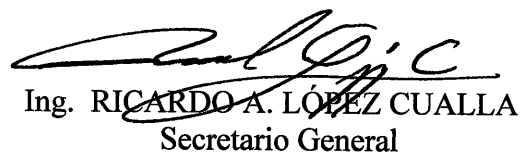
Segundo: Que el Consejo Directivo, en su sesión del 5 de septiembre de 2017, aprobó el valor de los derechos pecuniarios en la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito para el año 2018,

Resuelve

Fijar el valor de los derechos pecuniarios para el año 2018 como sigue:

Concepto	Valor
Valor de la inscripción	\$ 99.000
Gastos de grado	\$ 590.000
Valor de expedición de constancias	\$ 12.500
Valor de certificados de calificaciones	\$ 26.500
Examen de validación en pregrado	\$ 129.000
Examen de validación en posgrado	\$ 259.000
Examen de inglés: <i>Oxford on line placement test</i> (convocatoria de Vicerrectoría Académica sin costo)	\$ 21.500
Duplicado de carné de estudiante	\$ 32.000
Duplicado del diploma	\$ 205.000
Inscripción al curso de preparación al mercado laboral (la primera inscripción al curso no tiene costo)	\$ 225.000
Inscripción al taller de desarrollo profesoral para estudiantes (la primera inscripción al curso no tiene costo)	\$ 225.000


Ing. MYRIAM A. ANGARITA GÓMEZ
Rectora


Ing. RICARDO A. LÓPEZ CUALLA
Secretario General